

expresiones

letras ciudadanas a favor de la democracia



DIALOGANDO CON...

Mtra. Dania Ravel Cuevas,
Consejera Electoral del Consejo General
del Instituto Nacional Electoral (INE).



con tenido

Presentación

4

CULTURA DEMOCRÁTICA

6

Breves

6

Informe anual

10

1er. Foro Regional 'La Violencia Política por Condición de Género, como resultado de la Paridad en todo'

18

DIALOGANDO CON...

22

Dania Ravel Cuevas,
Consejera Electoral del Consejo General
del Instituto Nacional Electoral (INE).

CONSEJO GENERAL

32

EN OPINIÓN DE...

44

Infodemia en tiempos de pandemia
Por Luis Espíndola Morales y
Cristina Viridiana Álvarez González

44

Democracia de la tercera edad
Por Luis Octavio Vado Grajales

48

Los retos de la participación ciudadana
en el contexto de la "nueva normalidad"
Por Alan Fernando Martínez Reyes

50

El sorteo/insaculación y la democracia
Por Ulises Murillo Rodríguez

54

CÍRCULO DE LECTURA

56

DIRECTORIOS

62

Del Consejo General

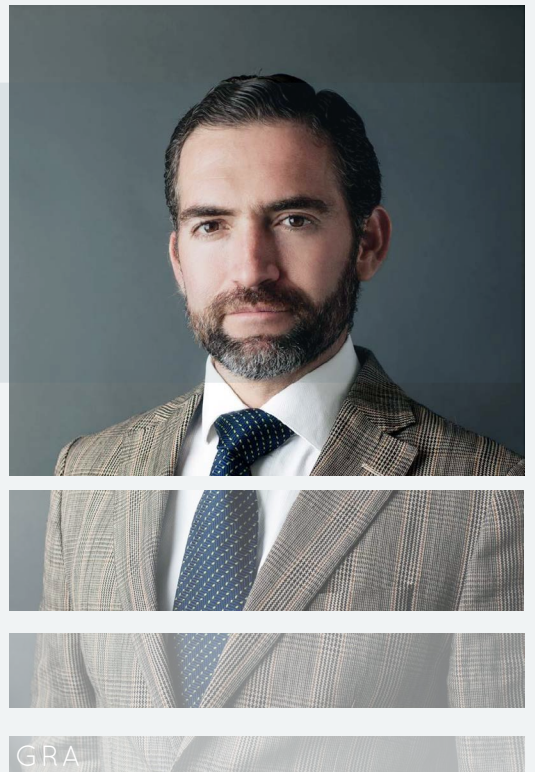
62

De Partidos Políticos

64



P r e s e n t a c i ó n



VIDEO

Uno de los mayores retos para las instituciones en la actualidad, es comunicarse de manera oportuna y por los medios adecuados, con una ciudadanía cada vez más conectada.

Esto es de suma importancia para garantizar los derechos político-electorales de las personas, organizar los comicios y fortalecer la cultura democrática en beneficio de toda la sociedad.

En el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) buscamos comunicarnos con las y los ciudadanos, utilizando las nuevas herramientas tecnológicas disponibles, sin afectar los principios que rigen la función electoral.

Por ello, me congratulo en presentar esta versión renovada de la revista “Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia”, que durante once años se ha consolidado como un órgano de difusión plural y abierto a las distintas voces.

El objetivo de este medio sigue siendo dar a conocer el quehacer institucional, compartir la actualidad en la materia, fomentar los valores democráticos, participar en el debate de las ideas y establecer canales de diálogo con la ciudadanía; a partir de este número, incorporamos contenidos accesibles, de fácil consulta e interactivos.

Entre ellos, destaca la participación de la Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Dania Ravel Cuevas, quien nos habla en entrevista de cómo construir la ciudadanía digital, la preparación del proceso electoral 2020-2021 en el contexto de la pandemia por COVID-19, entre otros temas relevantes.

Enhorabuena por el nuevo formato de la revista del IEEQ, más amigable con el medio ambiente, económico, con mayor potencial de alcance y, sobre todo, cercano a una ciudadanía activa e interesada en los asuntos públicos.

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente del IEEQ



Ciclo 'México 2020. Justicia y Democracia'

En coordinación con el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro (IECEQ), el IEEQ llevó a cabo el ciclo de conferencias 'México 2020. Justicia y Democracia'. El 23 de enero, fue presentado el libro 'Derechos, democracia y jueces' de Leopoldo Gama Leyva y, el 8 de febrero, la obra 'El Diálogo Jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con los Tribunales Constitucionales y Regionales' del autor Édgar S. Caballero González. Asimismo, el 6 de marzo, fue presentado el texto 'La justicia constitucional de la democracia deliberativa' por su autor Roberto Niembro Ortega, Director General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



VIDEO



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



VIDEO

B r e



Elección estudiantil realizada por el IEEQ en la Universidad Mondragón México.



Presentación del libro 'El Diálogo Jurisprudencial de la SCJN con los Tribunales Constitucionales y Regionales'.

V e s

Convenio con la Universidad Mondragón México

El IEEQ y la Universidad Mondragón México firmaron el 3 de febrero un convenio de colaboración, con el objetivo de fortalecer la educación cívica y la cultura democrática. El instrumento permitirá al organismo electoral realizar actividades y programas específicos para difundir la participación social y ciudadana.



MÁS INFORMACIÓN



Conferencia para prevenir delitos electorales

Como parte de las Jornadas de Derecho Electoral del IEEQ, Daniel Díaz Cuevas, Director General Jurídico de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, impartió el 13 de febrero la conferencia 'El sistema penal acusatorio y los delitos electorales'.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO

B r e



La Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú, Ma. De los Ángeles Fromow Rangel y asistentes a la capacitación.



Daniel Díaz Cuevas y el Consejero Electoral Luis Espíndola Morales.

V e s

Capacitación en materia violencia política de género

El 25 de febrero, el IEEQ y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ dieron inicio a un programa de capacitación en materia de violencia política de género, a fin de ampliar el conocimiento sobre el tema y desarrollar líneas de acción para la atención de este tipo de violencia durante el proceso electoral y en el ejercicio de un cargo público.



MÁS INFORMACIÓN



Presenta IEEQ Informe Anual



Personal del IEEQ.

La verdadera democracia demanda acciones concretas de todas y todos cada día, afirmó el Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, al dar a conocer el 31 de marzo un informe de las actividades del organismo durante el 2019.



En un mensaje difundido a través de medios digitales, en cumplimiento de la Ley Electoral del Estado y ante las medidas de seguridad sanitaria para evitar la propagación del COVID-19, el Presidente refrendó el compromiso institucional de cara a los nuevos retos democráticos.

Destacó la realización de más de mil 700 actividades en materia de educación cívica y participación en los 18 municipios, en las que se involucraron de manera directa más de 83 mil personas; entre ellas, 25 elecciones estudiantiles mediante el sistema informático “Voto móvil”.

Como parte de la formación ciudadana, mencionó la celebración de 18 conferencias y mesas de análisis, 16 presentaciones de libros (incluidas 5 ediciones del IEEQ) y foros, como la segunda edición del “Foro Internacional: Democracia y Elecciones” con apoyo de 5 universidades.

Además de la organización de la primera consulta indígena en la entidad, en la comunidad La D Chalmita, municipio de Pedro Escobedo; el inicio de los trabajos para verificar la existencia de sistemas normativos internos en las 300 comunidades originarias en el estado, foros informativos en 86 de ellas y un diplomado en la materia.



VIDEO



Por otra parte, el Instituto colaboró con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y el municipio de Querétaro, para la implementación del modelo de Gobierno Abierto en las colonias Lomas del Marqués, La Luna y Desarrollo San Pablo.

Asimismo, continuó su agenda permanente para la construcción de la igualdad sustantiva, con avances significativos en la atención de la violencia política en razón de género.

Una actividad relevante fue la elaboración y entrega a la 59 Legislatura del Estado de las iniciativas de reforma electoral del IEEQ, con base en la evaluación del proceso electoral anterior y la normatividad vigente, para generar certeza en los próximos comicios locales.

Aunado a lo anterior, el Consejo General sesionó en 13 ocasiones, una de ellas en el municipio de Cadereyta de Montes y otra en el municipio de Ezequiel Montes, en las que aprobó 27 acuerdos y 7 resoluciones; de igual manera, las 10 comisiones permanentes y 2 transitorias contribuyeron con el desahogo del trabajo del Instituto, a través de 63 sesiones.

En el ámbito de lo contencioso electoral, se informó que fueron promovidos 8 medios de impugnación en contra de actos y resoluciones del Consejo General, así como de los órganos operativos, destacando que en el 97 por ciento de los asuntos prevaleció el criterio jurídico del IEEQ; del mismo modo, se mantuvo el argumento legal del Instituto en las resoluciones derivadas de procedimientos ordinarios sancionadores.

Con motivo de la aplicación de sanciones económicas a partidos políticos, por infracciones a las normas electorales, el IEEQ hizo entrega de 4.7 millones de pesos al Concyteq, lo que permitió fortalecer programas de movilidad estudiantil, la red de monitoreo sísmico en el estado y proyectos de alto impacto para la población.

El voto
es libre
y secreto



Implementación del sistema 'Voto Móvil'.



Ejercicio de 'Gobierno abierto' en la



Consejerías Electorales del IEEQ con integrantes de la Junta de Coordinación Política de la 59 Legislatura del Estado.



colonia Lomas de El Marqués.

En atención a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, el IEEQ atendió 193 peticiones, las cuales tuvieron respuesta antes del plazo establecido por la legislación aplicable; por otra parte, a fin de actualizar los conocimientos del funcionariado electoral, se puso en marcha el programa de capacitación interna.

El Consejero Presidente indicó que la transparencia y la rendición de cuentas, son premisas fundamentales en el actuar del Instituto, por lo que se dio cumplimiento a las disposiciones en la materia y se realizó un ejercicio responsable del presupuesto autorizado.



VIDEO



MÁS INFORMACIÓN





Jornada de
Participación Ciudadana

Programa
Gobierno Abierto

Sesión de Consejo General
en el municipio de
Cadereyta de Montes

Junta Consultiva
Universitaria

Actividades en materia
de educación cívica



Rodada por la
participación

IEEQ y Saca la Bici





Elecciones
estudiantiles

Voto Móvil



VIDEO

Programa
de Capacitación

Funcionariado
del IEEQ





Presentaciones
de libros:

Voto Nulo en México



Diálogos democráticos

Diplomado en derechos
político-electorales
en materia indígena



Foro de la Reforma
del Estado y Electoral,
Congreso de la Unión



Entrega de recursos
al CONCYTEQ

Convenio con la
Cámara de Diputados



Foro Internacional
"Democracia y
Elecciones"



Observatorio de
Participación Política
de las Mujeres en
Querétaro



Presentaciones
de libros:

Desafíos de la
democracia incluyente

Derechos humanos en
el marco electoral, de
transparencia y acceso a la
información pública



Consulta en
La D Chalmita

Municipio de
Pedro Escobedo



GALERÍA



Primer Foro Regional

La violencia política por condición de género, como resultado de la paridad en todo

Con el objetivo de generar un espacio de análisis, reflexión, debate, discusión y construcción de acuerdos, con miras a la firma de un Pacto Nacional para la Erradicación de la Violencia Política y la creación de una Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo de la República Mexicana, se llevó a cabo el Primer Foro Regional ‘La Violencia Política por Condición de Género, como resultado de la Paridad en todo’.

El evento se realizó los días 12 y 13 de marzo en las instalaciones del IEEQ y del Congreso del Estado, como parte de las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.

En ese marco, se impartieron conferencias magistrales a cargo de Janine Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrada y Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El primer día, se desarrolló la ‘Mesa de análisis sobre violencia política hacia las mujeres’ en la que intervinieron la Presidenta Municipal de Huimilpan, Leticia Servín Moya; la Presidenta Municipal de Tolimán, Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago; la Regidora del Ayuntamiento de El Marqués, María Fernanda Martínez Aguilar; la Regidora del Ayuntamiento de Querétaro, Ivonne Olascoaga Correa; la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto, Yolanda Elías Calles Cantú; la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), Gabriela Nieto Castillo, y la Directora del Instituto Queretano de las Mujeres (IQM), Valeria Guerrero Angeles.



Magistrada Janine Otálora Malassis, integrante de la Sala Superior del TEPJF.



De igual manera, se contó con la participación del Consejero Presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano; la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Margarita Teresa De Jesús García Gasca; la Titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF, Marina Martha López Santiago; la Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza; la representante del Frente Político Nacional de Mujeres A.C., Josefina Meza Espinosa; consejerías electorales e integrantes del funcionariado del IEEQ, servidoras y servidores públicos, así como organizaciones de la sociedad civil.



El Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón de la Sala Superior del TEPJF con asistentes al Primer Foro Regional.



Participantes de la 'Mesa de análisis sobre violencia política hacia las mujeres'.

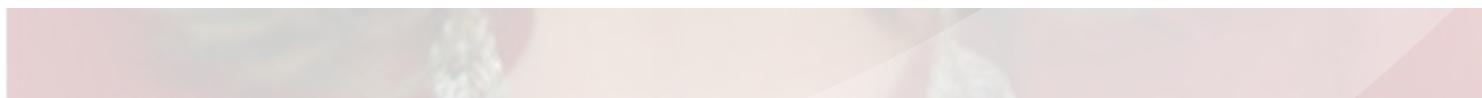
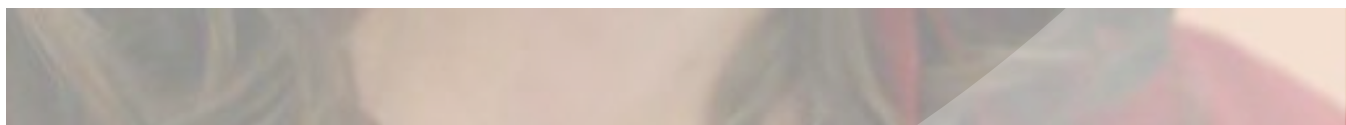
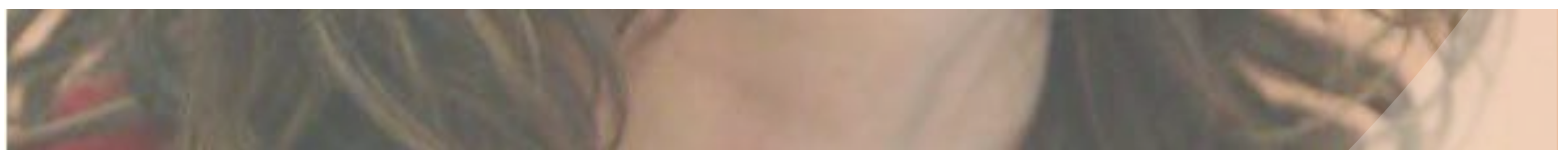
El segundo día de actividades, se realizó la mesa de trabajo 'Derecho Indígena Electoral', en la que participaron la Diputada Fabiola Larrondo Montes, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas de la LIX Legislatura del Estado; Teresita De Jesús Mendoza Rivera, como relatora, e integrantes de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo.

Asimismo, fue organizada la mesa 'Paridad en Todo (violencia política hacia las mujeres)' con las colaboraciones de la Diputada Beatriz Marmolejo Rojas, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LIX Legislatura del Estado; Marcela García en la relatoría y representantes de la Red Nacional.



MÁS INFORMACIÓN





Mtra. Dania Ravel Cuevas

Consejera Electoral
del Consejo General del
Instituto Nacional Electoral (INE).



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



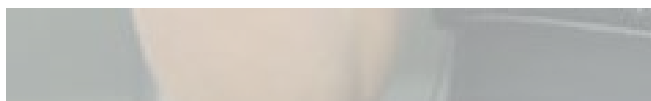
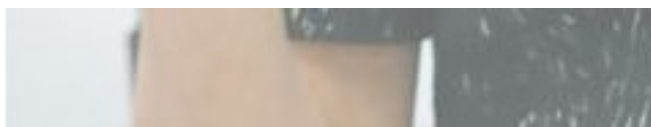
¿Qué debemos entender por ciudadanía digital?

¿Quiénes y cómo podemos coadyuvar a construirla?

En principio, la ciudadanía es la llave de acceso a los derechos políticos, como votar o ser votado, y su ejercicio se limita a condiciones de edad y nacionalidad. Pero también podemos pensar en la ciudadanía como un ejercicio de todos y todas, en el que podemos desarrollar valores como el respeto, la solidaridad o la inclusión. Bajo este entendido, su práctica no está condicionada por la edad o la nacionalidad y no sólo se circunscribe al espacio político-electoral.

Ahora bien, en un contexto en donde la tecnología se adentra cada vez más en nuestra vida, y ahora, en medio de la crisis sanitaria, pudimos constatar su alcance y utilidad, por lo que resulta necesario pensar cómo podemos construir espacios virtuales en donde se repliquen valores democráticos, en ese sentido, la ciudadanía digital se podría definir como el conjunto de prácticas políticas y ciudadanas que de diferentes formas tratan de incidir en las instituciones a través del uso de medios digitales y tecnologías.

Todas y todos, al usar estos medios, formamos parte de esta ciudadanía digital, sin embargo, para ser ciudadanos y ciudadanas digitales responsables es necesario tener entendimiento de la información y contenido que vemos, compartimos y generamos; establecer comunicación respetuosa; conocer nuestros derechos y responsabilidades como usuarios de ciertas plataformas o sitios de internet, los cuales van desde el derecho a la información, a la privacidad, a la libertad de expresión y responsabilidades como proteger y respetar los derechos de las demás personas.





*“podemos pensar
en la ciudadanía
como un ejercicio de
todos y todas, en el
que podemos
desarrollar valores
como el respeto,
la solidaridad
o la inclusión”*

¿Cómo la sociedad civil puede fortalecer el ejercicio de sus derechos político-electorales a través de medios digitales?

Sin duda, usando todas las herramientas tecnológicas a su alcance (internet, app's y redes sociales) para mantenerse informada; la expedite con la que se puede obtener información de nuestro interés a través de estos medios es inigualable, el reto es acudir a fuentes confiables, de modo que seguir y escuchar los canales de comunicación que abren las autoridades por estos medios, es fundamental.

Otro punto importante, tiene que ver con la organización social, pues como hemos podido comprobar es posible que la ciudadanía se involucre, denuncie, se manifieste y se organice a través de estos medios digitales. Un claro ejemplo de esto son las protestas y marchas, como ocurrió con la multitudinaria marcha del 8 de marzo, a propósito del Día de la mujer.

Gozar de un espacio en el que la gente pueda expresarse libremente es invaluable, aunque conlleve riesgos y exija responsabilidades; la posibilidad de expresarnos en el ámbito político sin temor a represalias es algo que debemos preservar en estos espacios.



La pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19 ha cambiado para siempre la vida que conocíamos en los planos individual, social e institucional. ¿Qué efectos advierte en la organización electoral en nuestro país de cara al proceso electoral 2020-2021?

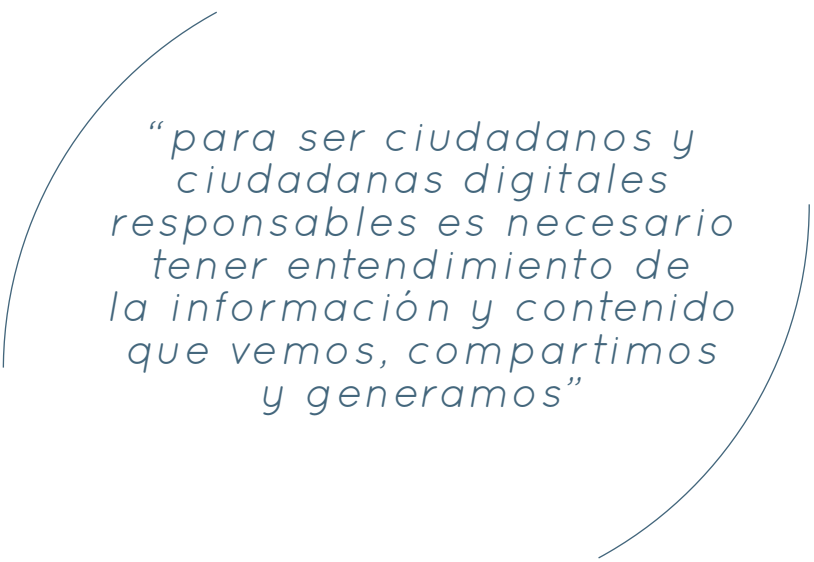
Debido a esta crisis sanitaria, en el INE tomamos medidas inéditas como: la suspensión de plazos, el cierre de los Módulos de Atención Ciudadana, establecimos mecanismos para llevar a cabo las sesiones del Consejo General de manera virtual y suspendimos los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo.

Es decir, hemos continuado trabajando vía remota y en las actividades que esta modalidad nos permite, asimismo hemos explorado nuevas formas de cumplir con nuestras funciones con apoyo de las tecnologías, como ejemplo tenemos la instrumentación del registro en línea para las personas aspirantes a ocupar los cargos de Consejera o Consejero Electoral en los OPLE's o la aplicación en casa del examen que las y los aspirantes deberán presentar.

Sin duda, es necesario analizar cómo hacer elecciones en este escenario, sobre todo cuando estamos en vísperas de que arranque el PEF 2020-2021. Desde ahora vemos los efectos del COVID-19 en nuestro día a día y también en nuestro sistema electoral, pues deberemos adoptar las medidas sanitarias en todos los momentos y etapas del proceso electoral que está por iniciar.

Uno de los grandes retos del Instituto para el PE 2020-2021, será generar confianza para que la ciudadanía acepte formar parte del funcionariado de las Mesas Directivas de Casilla e incluso para acudir a votar, por lo que hemos previsto que las nuevas medidas de salubridad deberán extenderse a todas las etapas del proceso electoral, por ejemplo, plantear la capacitación de las y los funcionarios de Mesa Directiva de casilla de manera virtual, y el día de la Jornada Electoral tomar las medidas de higiene y sana distancia necesarias.

Desde la declaratoria de pandemia han sido varios los Estados que han llevado a cabo elecciones en medio de esta contingencia, entre ellos Corea del Sur. El día de las elecciones, en cada centro de votación se midió la temperatura de la ciudadanía. Si se detectaba fiebre, se continuaba el proceso de voto en una cabina de votación especial que se desinfectaba después de cada uso, garantizando el derecho a votar de las personas, pero también considerando todas las medidas necesarias para preservar la salud de la ciudadanía. Este es un antecedente que nos conviene estudiar para diseñar estrategias que respondan a las características de nuestro país.



“para ser ciudadanos y ciudadanas digitales responsables es necesario tener entendimiento de la información y contenido que vemos, compartimos y generamos”

¿Qué herramientas tecnológicas y digitales pueden incorporarse en el corto y el mediano plazo en el desarrollo de los procesos electorales, sin comprometer los principios rectores de la función electoral?

Desde hace varios años el INE y diversos OPLE's han realizado avances en la implementación del voto electrónico, es decir el uso de urnas electrónicas, o bien, el voto por internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila fue el primero en producir e implementar de manera vinculante un sistema de voto electrónico en 2003; otros institutos que han desarrollado y aplicado sus propios dispositivos son Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León y San Luis Potosí.

Es importante mencionar que en 2004 el IFE comenzó los estudios, diseño y prototipos de instrumentos de votación electrónica, y en 2010 determinó la viabilidad de su uso en elecciones federales, siempre que se realizaran las reformas legales necesarias. Se trata de un tema en el que tenemos avances, pero es necesario seguir estudiando. Respecto al voto por internet, en marzo pasado se llevó a cabo un simulacro de votación como parte de los trabajos para la posible implementación del sistema de voto electrónico por Internet, y en los próximos comicios de Hidalgo y Coahuila, que se realizarán en este año, se instrumentará el voto electrónico en una parte de las casillas que se instalarán, con esto buscamos avanzar en el análisis del uso generalizado de la votación electrónica en el país, lo cual debe hacerse de manera paulatina. Además del uso de la urna electrónica y el voto por internet, el INE ha impulsado diferentes aplicaciones móviles. Para las elecciones federales de 2018, se utilizó una app para la obtención del apoyo ciudadano para lograr una candidatura independiente. De igual forma se desarrolló la aplicación móvil del "Sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos" para acreditar la voluntad de la ciudadanía de afiliarse, ratificar o refrendar su militancia a un partido político y para la constitución de nuevos partidos políticos nacionales también se hizo uso de una app diseñada por el INE.

Creo que en este momento debemos avanzar en el desarrollo y perfeccionamiento de los sistemas con los que contamos actualmente y analizar de qué forma éstos se pueden extender a otras actividades en la organización de los comicios.



“deberemos adoptar las medidas sanitarias en todos los momentos y etapas del proceso electoral”

En ese contexto, ¿Qué mecanismos podrían implementar las autoridades comiciales para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía?

Sin duda los mecanismos que se implementen tendrán que apoyarse en la tecnología con la finalidad de que, en la medida de lo posible, la gente pueda ejercer sus derechos sin interactuar físicamente con otras personas; un paso en ese sentido fue la emisión de las llamadas Constancias Digitales de situación registral que se ofrecen a la ciudadanía ante el cierre de los Módulos de Atención Ciudadana, derivado de las medidas sanitarias tomadas ante la pandemia de COVID-19 con el fin de garantizar el derecho a la identidad.

La pandemia nos ha exigido reaccionar en muy poco tiempo ante escenarios que parecían imposibles, por lo que debemos analizar los procesos que ya teníamos establecidos y preparar estrategias para responder a estos tiempos.





*“a través de la
comunicación constante,
la transparencia y la
rendición de cuentas
podemos construir una
relación de
confianza con la
ciudadanía”*

¿Es posible robustecer la confianza social en las instituciones en medio de la desinformación?

Sí, a través de la comunicación constante, la transparencia y la rendición de cuentas podemos construir una relación de confianza con la ciudadanía, sin embargo, el reto es bilateral, no es suficiente que una institución tenga una política de puertas abiertas y dé a conocer lo que hace si no hay un receptor, la ciudadanía debe estar dispuesta a escuchar, informarse, cuestionar y pedir más información.

*“las 32 entidades
del país tendrán
elecciones locales;
se elegirán
aproximadamente
20,868 cargos,
15 Gubernaturas,
30 Congresos y
Ayuntamientos
en 30 entidades”*



¿Cómo se prepara el INE para afrontar los retos actuales rumbo a las elecciones del 6 de junio de 2021?

Los comicios del 2021 representan un gran desafío en diferentes áreas, pues no sólo hablamos de un Proceso Electoral de gran magnitud, sino que además nos enfrentamos a retos interpretativos, sumados a las nuevas condiciones sanitarias.

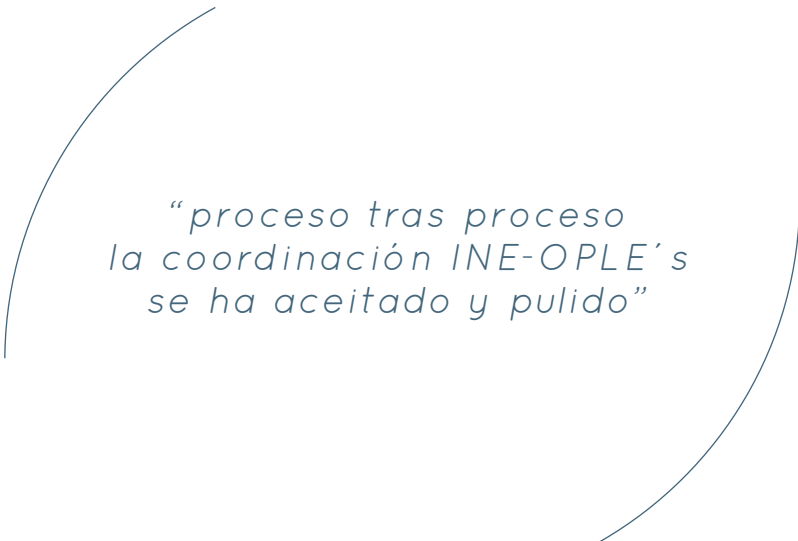
En el Proceso Electoral 2020-2021 se aplicará por primera vez la reelección consecutiva para el caso de las y los diputados federales, sin embargo, el Congreso de la Unión no aprobó las leyes secundarias en la materia, es decir, nos dejaron sin un marco normativo específico para implementar esta figura, por lo que el INE deberá emitir los lineamientos correspondientes. En una situación similar nos encontramos frente a la aplicación de la Reforma coloquialmente denominada “Paridad en todo”, pues no existen leyes secundarias para su implementación en el caso de las postulaciones a las Gubernaturas. Además, derivado de la aprobación de las Reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, nos encontramos adecuando nuestra reglamentación interna.

En otro aspecto, para las elecciones del próximo año deberemos diseñar una nueva logística para asistir a las casillas y otras actividades que dabámos por sentadas, pues debemos considerar las medidas sanitarias establecidas; desde ahora estamos previendo el uso de gel, ventilación de espacios, desinfección de superficies, distanciamiento físico, dotación de cubrebocas, caretas y guantes; aprovisionamiento de toallas sanitizantes; y campañas de información para que la ciudadanía acuda con cubrebocas. Los PEL 2019-2020 servirán para revisar qué otras medidas se podrían implementar y cuales se deben robustecer.

En ese sentido, ¿Cómo será la coordinación con los OPLES de frente al PE 2020-2021?

En 2021, las 32 entidades del país tendrán elecciones locales; se elegirán aproximadamente 20,868 cargos, 15 Gubernaturas, 30 Congresos y Ayuntamientos en 30 entidades, lo que per se representa un reto de coordinación sin precedentes para las autoridades electorales, aunado a que parece inminente que tendremos que considerar el factor de la pandemia.

No obstante, un factor positivo en medio de este escenario es que proceso tras proceso la coordinación INE-OPLE's se ha aceitado y pulido; una de las experiencias que nos ha dejado esta coordinación ya recurrente, es la importancia de iniciar los trabajos con la mayor anticipación posible, por lo que ya hemos iniciado la revisión de los proyectos del Convenio General de Coordinación y Colaboración y del Plan y Calendario de Actividades los cuales representan la base de la coordinación INE-OPLE's.



*“proceso tras proceso
la coordinación INE-OPLE’s
se ha aceitado y pulido”*

¿Será necesario repensar el modelo electoral mexicano, a la luz de esta nueva realidad o “normalidad”? ¿Qué aspectos deben tomarse en cuenta?

Sí, sin duda alguna. De hecho el Instituto Interamericano de Derechos Humanos desarrolló un documento llamado “Consideraciones para el establecimiento de un protocolo para celebración de elecciones en el contexto de una crisis sanitaria”, en el que se plantean alternativas para el desarrollo del proceso electoral, tomando en cuenta las medidas sanitarias necesarias para frenar la propagación del Covid-19.

Por ejemplo, se proponen medidas como la posibilidad de integrar las mesas electorales con personas con bajas condiciones de riesgo ante el virus; durante la capacitación electoral, incluir sesiones acerca de las medidas sanitarias para minimizar el riesgo de contagio; dotar de material sanitario y de desinfección a los centros de votación e incluso, para el día de la jornada electoral, medir la temperatura de las personas antes de ingresar a los centros de votación.

Las sugerencias del documento son importantes y dan pie al análisis sobre su pertinencia, considerando las disposiciones legales nacionales, el presupuesto asignado a las labores electorales, el sistema electoral y las características sociales propias de nuestro país.

Es fundamental que tomemos en cuenta que cualquier reforma de nuestro sistema electoral con el fin de garantizar el derecho a la salud de las personas, debe tomar en cuenta la confianza. Como sabemos, nuestro sistema está fundamentado en la desconfianza, por ello todas las acciones emprendidas, desde la creación del IFE, han buscado construir un sistema en el que la ciudadanía, actores y partidos políticos puedan confiar. De forma que, además de adaptarnos a una “nueva normalidad” también debemos hacernos cargo de no abrir ningún frente susceptible de generar desconfianza.





Sesión ordinaria del 29 de enero de 2020

El Consejo General aprobó la creación de la Comisión Transitoria para la formación del funcionariado de este organismo, con motivo del proceso electoral local 2020-2021. El nuevo colegiado estará integrado por las consejerías electorales y las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Instituto, con el objetivo de fortalecer la capacitación del personal, previo al inicio del proceso comicial en la entidad.

De igual manera, el órgano superior de dirección aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, asignado por la 59 Legislatura del Estado de Querétaro, por un total de 164 millones 485 mil 850 pesos, por concepto de presupuesto ordinario, de los cuales: 71 millones 696 mil 760 pesos corresponden al presupuesto operativo del Instituto (44%) y 92 millones 789 mil 090 pesos (56%) al financiamiento público destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas durante el 2020; asimismo, autorizó la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual del año en curso.



MÁS INFORMACIÓN



GALERÍA



Sesión ordinaria del 28 de febrero de 2020

El Consejo General aprobó un acuerdo para el trámite, sustanciación y resolución de los asuntos de violencia política en razón de género (VPG). En la atención de estos casos, el IEEQ observará los protocolos emitidos por la SCJN y el TEPJF, así como el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Además, este organismo dará vista de los hechos denunciados al Instituto Queretano de las Mujeres y a la Fiscalía General del Estado de Querétaro, para que determinen lo conducente, y dará seguimiento a las acciones realizadas mediante la Unidad de Asuntos de Género e Inclusión.



MÁS INFORMACIÓN



GALERÍA



Sesión ordinaria del 12 de marzo de 2020

En sesión ordinaria del Consejo General, las presidencias de las comisiones rindieron su informe de actividades, correspondiente al primer trimestre de 2020. Los temas destacados fueron en materias de igualdad sustantiva, asuntos indígenas e inclusión, organización electoral, asuntos internacionales, transparencia y acceso a la información pública, educación cívica, jurídica, entre otros.

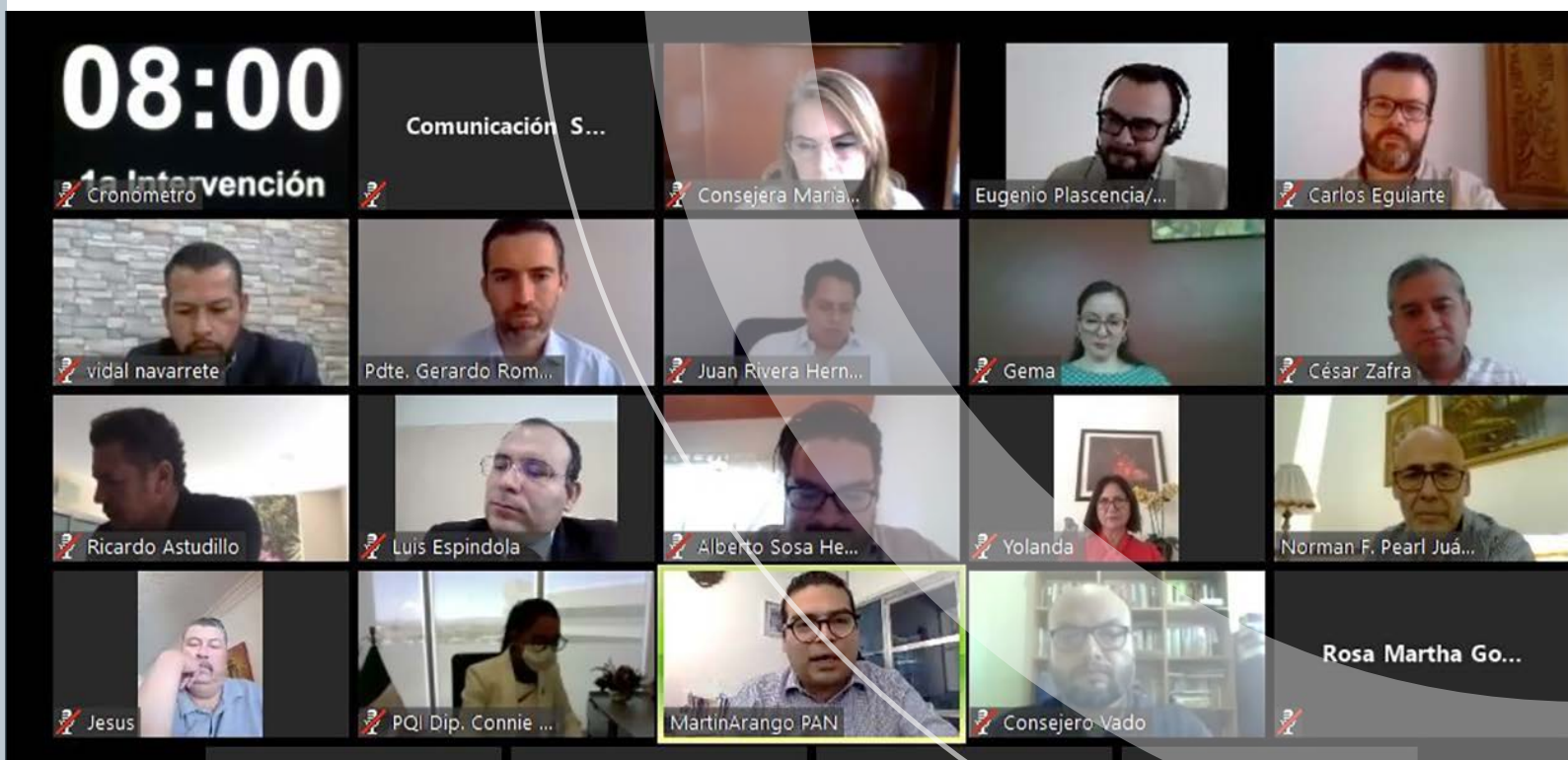
De igual manera, el Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo destacaron las actividades realizadas durante el mes.



MÁS INFORMACIÓN



GALERÍA





Sesión ordinaria del 30 de abril de 2020

En sesión ordinaria realizada de manera virtual, el Consejo General aprobó la implementación del Sistema de Estrados Electrónicos, en cumplimiento al criterio de máxima publicidad y demás principios de la función electoral.

De esta manera, se pondrá al alcance de las personas, de manera continua y accesible, el contenido de convocatorias, dictámenes, acuerdos, resoluciones y documentos que aprueben los órganos colegiados del Instituto y sus anexos; actuaciones emitidas en expedientes y cuadernos, así como toda aquella que deba publicarse en los estrados del IEEQ, en términos de la normatividad aplicable.



MÁS INFORMACIÓN



Comisiones permanentes

Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Sesiones: una ordinaria.

El presidente de la Comisión y el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, rindieron su informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2020.

Por otra parte, la Comisión presentó el ‘Cronograma de actividades relevantes en materia de organización electoral’, con la intención de construir con las consejerías electorales, el funcionariado del Instituto y las representaciones de los partidos políticos, una programación adecuada de los próximos comicios.

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Sesiones: una ordinaria.

La presidenta de la Comisión rindió el informe de actividades del primer trimestre del 2020, en el cual se comentaron los avances del “Estudio de participación de la juventud en México 2020”.

De la misma manera, por esta ocasión, la titular de la Comisión rindió el informe de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Jurídica

Sesiones: una ordinaria y una extraordinaria (virtual).

Fueron aprobados tres dictámenes para la modificación a la normatividad administrativa interna, relativos al Manual de procedimientos del personal de la rama administrativa, a la administración y control del gasto del Instituto, y a la armonización de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para ajustarlas a las normas administrativas estatales.

De igual manera, fueron aprobadas modificaciones al Código de Ética del Instituto, en el cual se incorporaron aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos de las mujeres, cuyo ejercicio debe ser libre de cualquier forma de violencia, y sobre la atención y trámite de los asuntos que se planteen al instituto, bajo la perspectiva de género y de interculturalidad, tratándose de asuntos indígenas.

y transitorias



GALERÍA



GALERÍA



Vinculación

Sesiones: Una ordinaria y una extraordinaria.

El presidente de la Comisión rindió el primer informe de actividades, de acuerdo al Programa General de Trabajo 2020.

Fue aprobado el dictamen para la coedición del texto académico denominado “Electores 2.0 y Partidos Viejos”, el cual tiene como finalidad abordar diversos tópicos democráticos, tales como las elecciones presidenciales, el comportamiento de los partidos políticos, los candidatos independientes, los electores en el extranjero, el comportamiento de los medios electrónicos y las redes sociales en los procesos electorales; así como el análisis de las elecciones en el ámbito local.

Fiscalización

Sesiones: una ordinaria.

Se presentó el informe de actividades de la Comisión, correspondiente al primer trimestre de 2020. De igual manera, la Unidad Técnica de Fiscalización rindió el informe correspondiente, respecto al procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Convergencia Querétaro.

Igualdad Sustantiva

Sesiones: una ordinaria.

Se presentó el informe de actividades de la Comisión, correspondiente al primer trimestre de 2020, en el cual se destacó la elaboración del contenido del material gráfico denominado “Guía de atención de la violencia política en razón de género del IEEQ”, que tendrá como objetivo socializar el proceso de atención de dicha conducta.



GALERÍA



GALERÍA



GALERÍA



Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sesiones: una extraordinaria.

Fue aprobado el “Recomendatorio ciudadano para la protección de datos personales del IEEQ”.

De la misma forma, se rindió el informe correspondiente al primer trimestre de 2020 de la Comisión y de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

También se aprobó la “Guía básica del IEEQ para la identificación de información falsa en Internet y redes sociales”.

Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Sesiones: una ordinaria.

Se rindió un informe de actividades por parte del titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asuntos Internacionales

Sesiones: una ordinaria.

La presidenta de la Comisión rindió su informe del primer trimestre del 2020, en el cual comentó la presentación de la publicación del número 9 de la revista digital Magazin Electoral.

De igual manera, se dieron a conocer los avances con respecto a la edición del libro “La tutela de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas en América Latina”.



GALERÍA



GALERÍA



GALERÍA



Asuntos Indígenas e Inclusión

Sesiones: una ordinaria.

La presidenta de la Comisión informó de los avances en el cumplimiento de la sentencia TEEQ-JLD-1/2019 del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para verificar la existencia de Sistemas Normativos en las comunidades indígenas del estado.

En este sentido, se informó que se han realizado 200 grupos focales, comprendiendo 276 de las 300 comunidades reconocidas en la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro; y se presentó la ruta de actividades para la celebración de consultas a este sector de la población.

Comisión Transitoria para la formación del funcionariado con motivo del proceso electoral 2020-2021

Sesiones: una ordinaria y una extraordinaria.

Se presentó la propuesta del programa de capacitación para quienes integrarán los Consejos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Local 2020-2021, el Cronograma a fin de desahogar las actividades, y el Cronograma para la elaboración de documentación y formatos jurídicos para los Consejos.

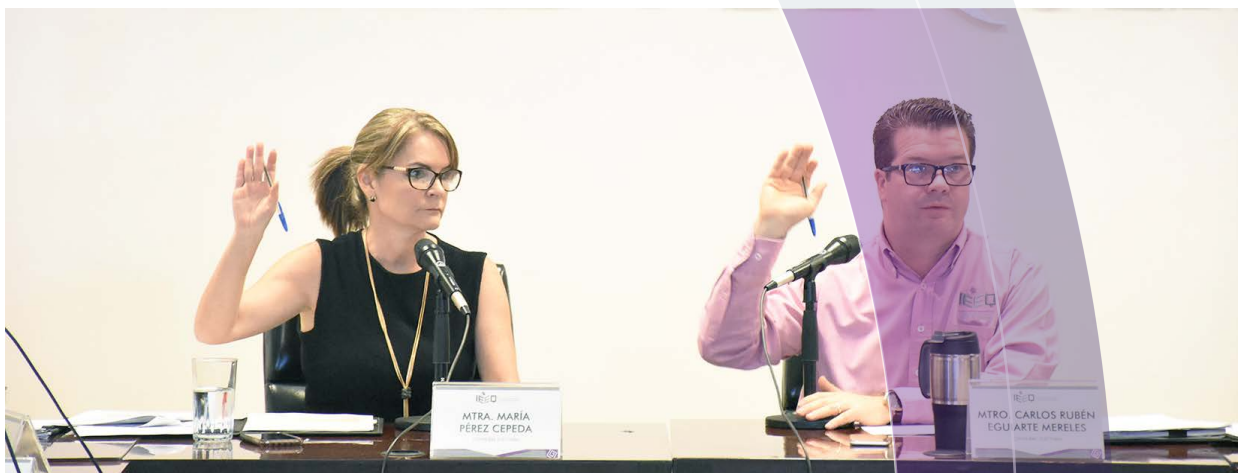
El presidente de la Comisión rindió el informe donde se destaca el seguimiento a los manuales relativos a: 'Introducción a la función electoral', 'Procedimientos técnicos y administrativos', 'Actos preparatorios del proceso electoral', 'Asistencia electoral' y 'Jornada electoral y sesiones de cómputo'.

Comisiones Unidas Transparencia y Acceso a la Información Pública y Jurídica

Sesiones: una ordinaria.

Se aprobó la implementación de los estrados electrónicos en el sitio de internet del IEEQ. Con esta herramienta se busca facilitar a la ciudadanía la forma de conocer las determinaciones de este instituto electoral y fomentar mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

*Con información de las Secretarías Técnicas de las comisiones.



GALERÍA



GALERÍA



GALERÍA





Luis
Espíndola
Morales*



Cristina
Viridiana
Álvarez
González*

Infodemia en tiempos de pandemia

En la actualidad, los medios tradicionales de comunicación (radio, televisión, revistas, periódicos) han sido desplazados, si bien no sustituidos, por los medios digitales (internet y redes sociales). El informe Digital Global 2019, indica que en el mundo hay al menos 4,388 millones de personas que cuentan con internet y 3,256 millones de usuarios de redes sociales. Estas cifras representan un crecimiento importante en el empleo de los medios digitales que a nivel mundial supera el diez por ciento de nuevos usuarios en comparación con 2018.

En México, el impacto de los medios digitales también es significativo. La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información (ENDU-TIH-INEGI, 2019) revela que en nuestro país hay al menos 80.6 millones de usuarios de internet, esto es, el equivalente a 70.1% de la población. La segunda causa por la que las personas acceden a los medios digitales,

después del entretenimiento (91.5%), es para obtener información (90.6%).

Este incremento en el empleo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) ha generado una serie de vertiginosos cambios en la forma en la que obtenemos, accedemos, creamos, proporcionamos y compartimos datos sobre distintos hechos de importancia en nuestra sociedad.

El Internet y las redes sociales se han convertido, hoy en día, en una herramienta de suma importancia para la maximización de los derechos de libertad de expresión y de acceso a la información, no solamente por la posibilidad de acceder de manera ágil, sino que también permite, a diferencia de los medios tradicionales, producir información, difundirla, compartirla, interactuar y generar una amplia discusión sobre ella, lo que fomenta el debate y la formación de la opinión pública.



Las herramientas digitales, además, son un potente integrador social y un vehículo que permite a amplios sectores de la población la posibilidad de salir de la marginalidad, de la desigualdad social, de ampliar nuevas oportunidades de comunicación, de empleo, de servicios, entre otros.

Nos encontramos entonces, en una era de hiperconectividad que permite que cualquier información pueda dispersarse de manera muy rápida y hacerse viral en cuestión de horas. Sin embargo, a pesar de las bondades que acompañan a estos cambios tecnológicos en el ejercicio de las libertades individuales y colectivas, existen fenómenos, como compartir, ya sea de manera deliberada o negligente, información falsa que contribuye a la desinformación y menoscaba no solamente el ejercicio de los derechos, sino que impacta en la calidad de las democracias, las cuales se basan, entre varios, en la garantía efectiva de las libertades fundamentales.

La desinformación digital forma parte del ecosistema de la información y representa uno de los grandes retos de los sistemas democráticos contemporáneos. Un ambiente de información falsa contribuye a la manipulación de la opinión pública y erosiona la confianza-legitimidad de las instituciones democráticas.

Entre los fenómenos que podemos encontrar del impacto negativo que produce la desinformación en las sociedades actuales, encontramos los relacionados con Cambridge Analytica, el Brexit en el Reino Unido, el Plebiscito sobre los acuerdos de paz en Colombia, el Referéndum en Cataluña o las elecciones de Presidente de los Estados Unidos en 2016, en los que proliferó información falsa de todo tipo que incidió de manera importante en la toma de decisiones.

Estos son solo algunos ejemplos de fenómenos en donde la industria de la desinformación se ha mostrado como uno de los principales





males que deben activar las alarmas de los controles democráticos. La pandemia del actual Covid-19, ha generado un brote de otro tipo de virus, este no de orden biológico sino del orden, más bien del desorden, informativo.

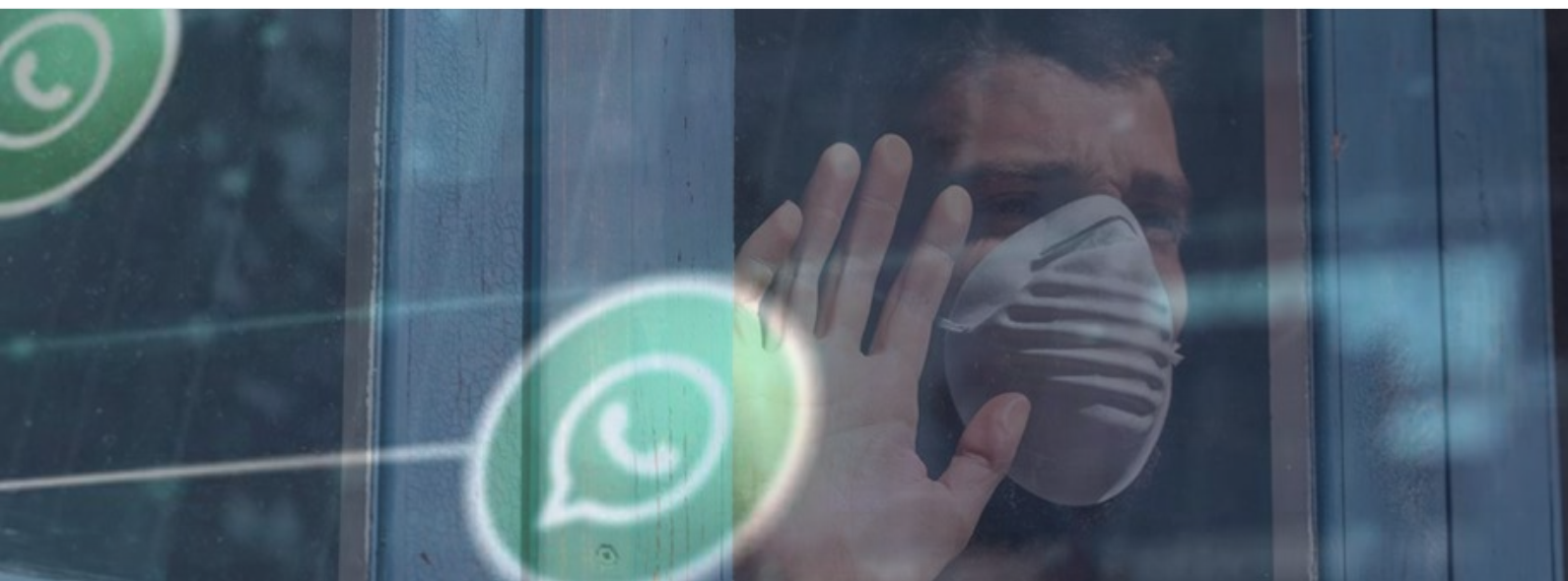
A este fenómeno se le ha llamado “infodemia” que consiste, en esencia, en la proliferación de información falsa sobre el virus, cuya finalidad es la de generar un ambiente de temor, pánico, alarma, sospecha, molestia, rechazo e indignación de la población hacia sus instituciones o en relación a las acciones de contención, tratamiento, mitigación y combate de este problema de salud pública, la cual, al estar tergiversada, ser falsa o errónea, tiene el propósito de manipular la opinión pública y minar o entorpecer las acciones encaminadas a orientar adecuadamente a la población sobre las medidas de prevención y acción frente a un contexto de contingencia o emergencia sanitaria.

En este sentido, Luis Ángel Hurtado nos refiere que México se encuentra situado en el segundo país con más noticias falsas en el mundo, después de Turquía. Asimismo, indicó que el 88% de los encuestados en nuestro país aseguró haber recibido alguna vez información errónea.¹

El combate a la infodemia requiere de la activa participación de la población, de las empresas administradoras, de las plataformas digitales y de acciones gubernamentales que, sin resultar invasivas al ejercicio de las libertades fundamentales, visibilice las publicaciones que mediante la propagación de información falsa solo buscan incentivar un entorno de desinformación sobre la pandemia.

En esta labor, tanto los organismos internacionales (ONU, OMS, OEA, CIDH, CoIDH, entre otros) como distintos países, han mostrado su preocupación sobre el alcance de impacto de la desinformación; por ello, se han

¹ Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS, disponible en: <https://covid19comisionunam.unamglobal.com/?p=84242>



recomendado e implementado políticas públicas que permitan hacer frente, de manera eficaz, a los problemas que traen consigo estos fenómenos en el uso o abuso de las tecnologías de la información y comunicación.

Es necesario enfocar esfuerzos coordinados para el desarrollo de acciones preventivas y reactivas conjuntas entre la sociedad civil, las empresas administradoras de información digital, de redes sociales y de las instituciones gubernamentales, que contribuyan a la alfabetización, a la educación, a la cultura y a la generación de una conciencia digital en la población.

A partir de buenas prácticas y de la evaluación permanente de sus resultados, será posible hacer frente y revertir la desinformación en diversos contextos, como el que ahora vivimos, de infodemia, en tiempos de pandemia. En el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, generamos una Guía Básica

para Identificar Información Falsa, a la cual se puede acceder a través de la siguiente liga electrónica: <http://www.ieeq.mx/>; te invitamos a consultarla y así contribuir a evitarla desinformación.

*El autor es Consejero Electoral del IEEQ y la autora es Secretaria Técnica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del mismo Instituto.





Luis Octavio
Vado
Grajales*

Democracia de la tercera edad

La dinámica poblacional en México ha cambiado, hemos pasado de ser un país en el que reinaba la familia extendida a uno en el que conviven distintos tipos de familia, con un número cada vez menor de niñas y niños.

El dato es importante: según la Encuesta intercensal del INEGI de 2015, el promedio nacional de edad es veintisiete años. De veintiséis para Querétaro.

En una aproximación inmediata podría decirse que eso es bueno, ¿no se repetía machaconamente que “la familia pequeña vive mejor”? pero más allá de una opinión de botepronto es necesario analizar los datos para formular las preguntas pertinentes. Así que vamos a los números.

Según la encuesta citada, de los casi ciento veinte millones de mexicanas y mexicanos poco más de quince millones tienen más de sesenta años, lo que representa el doce por ciento de la población total.

De las personas que se encuentran en la tercera edad, el cincuenta y nueve por ciento de quienes tienen de sesenta a sesenta y nueve años viven con el reto de alguna discapacidad o limitaciones para la vida diaria. Este porcentaje se eleva al ochenta y seis por ciento cuando hablamos de las mexicanas y los mexicanos mayores de ochenta años.

Ahora veamos al futuro. Conforme el estudio “Envejecimiento de la población de México. Reto del siglo XXI” en dos mil cincuenta el veintiocho por ciento de la población tendrá sesenta años y más, la edad media será de cuarenta y siete años. Podrás pensar que todavía falta mucho para ese año, así que te doy un dato temporalmente más cercano: en catorce años el total de personas adultas mayores será igual al número de niñas y niños. Catorce años. No es mucho tiempo. Y hoy las personas mayores son el diez y seis por ciento de la lista nominal, esto es, de la ciudadanía que puede votar.



Se afirma, con razón, que las y los electores mayores de cuarenta años son los que porcentualmente suelen votar más, y que por tanto hay que enfocar los esfuerzos de promoción en quienes tienen entre diez y nueve y treinta y cuatro años, que son el grupo que menos participa. Existen trabajos, como el “Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018”, realizado por el INE, que demuestra esa participación reducida.

Sin embargo, me parece que debemos tomar en serio el reto que el cambio demográfico nos presenta para la democracia mexicana. El envejecimiento poblacional nos hace preguntarnos si la agenda de las personas mayores está integrada en las propuestas de los partidos políticos, así como en la planeación de las autoridades electorales.

Nuestro país avanza al envejecimiento, no hay duda. Desde luego eso presiona aspectos como las pensiones o los cuidados, la prevención de enfermedades degenerativas, etc.

Pero también debe considerarse en la vertiente democrática. Por ejemplo, ¿qué mecanismos prevemos para que las personas mayores voten? No contamos con el voto por internet ni por correo más que para el voto desde el extranjero, y si bien se ha ensayado con casillas en los hospitales, no parece que sea la mejor manera para que voten quienes, por edad y discapacidades,

no puedan acudir a votar, ya que pueden estar en sus hogares o casas de retiro.

Esto además afecta desproporcionalmente a las mujeres, pues en el esquema tradicional, son en las que se recarga, injustamente, las labores de cuidado dentro de las familias; y así un número no determinado de ellas se abstienen de votar no por libre decisión, sino por cuidar a una persona mayor.

¿Qué políticas públicas debemos incentivar para, más allá del voto, lograr que la agenda de la tercera edad se cuele en las campañas? ¿Habría que buscar una cuota de representación, una acción afirmativa que asegure la participación de este grupo de edad en la toma de decisiones políticas? Y desde luego la definición de lo que debemos hacer debe lograrse mediante la participación de las personas directamente interesadas. La edad no debe ser motivo para dejar de ser, en la práctica, ciudadanas o ciudadanos.

Entiendo que te presento más dudas que certezas, pero tengo la impresión de que hemos dejado olvidado este tema en la construcción de las agendas políticas e institucionales; y que tanto Querétaro como México requieren que cambiemos la visión y empecemos a discutir sobre una democracia de la tercera edad.

*El autor es Consejero Electoral del IEEQ.





Alan
Fernando
Martínez
Reyes*

Los retos de la participación ciudadana en el contexto de la “nueva normalidad”

La repentina e inesperada aparición de la covid-19 ha provocado, entre sus múltiples consecuencias, que la ciudadanía reflexione cuáles son los fundamentos sobre los que descansa el modelo de sociedad actual.

Aún es pronto para dimensionar, en sus justas proporciones, la transformación que se avecina tras esta primera oleada. En la opinión pública se habla abiertamente de cambios que han llegado para quedarse. De hecho, la revista *Science* de la Universidad Harvard vaticina que es posible que el virus se vuelva estacional, con tasas de transmisión más altas en los meses de frío, por lo que un aislamiento será insuficiente (Forbes Staff, 2020).

Ante la posibilidad de futuros rebrotes, la metamorfosis a la “nueva normalidad” supondrá dar respuesta a una serie de retos y desafíos en diversos ámbitos. En el terreno electoral implicará un reacomodo integral de procedimientos administrativos que ya desde hoy se comienzan a prever de cara a los próximos comicios. Aunado a esto, las autoridades electorales son conscientes que también se enfrentarán al desafío de continuar con la labor de promover la participación ciudadana en condiciones totalmente diferentes y desconocidas.

De ninguna manera la participación ciudadana puede relegarse a un segundo plano, ya que ésta, como vía



consustancial a la democracia, es la que permite que la ciudadanía participe e influya en la toma de decisiones colectivas (Instituto Nacional Electoral, 2016). Uvalle (2001) lo deja claro al establecer que “los asuntos públicos en la idea de la democracia moderna exigen que la participación y la representación sean el binomio que garantiza el juego de las instituciones y, con ellas, que la institucionalidad sea el fruto de capacidades que tienden a la formación del espacio público” (Citado en Díaz, 2013).

Para ello, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), órgano autónomo que tiene como misión garantizar los procesos electorales y de participación ciudadana, tendrá que considerar los nuevos escenarios post-pandemia en sus iniciativas participativas, ya que cada una de estas acciones deberá evitar poner en riesgo la salud de la sociedad, siguiendo puntual y oportunamente las consignas emitidas por las autoridades sanitarias de permanecer en casa, así como de mantener el distanciamiento social (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Esto supondrá que el IEEQ pase por un periodo de adaptación en el que el impulso de la confianza ciudadana deba ser el eje central de su estrategia. Asimismo, al ser la primera pandemia en la era virtual, las tecnologías de la información, particularmente las redes sociales, pueden ser una alternativa viable al momento de diseñar, implementar y mejorar los programas de participación tradicional, las cuales, al menos en la práctica, estaban fuertemente orientadas a la presencia física de las personas.

La realización de cursos, diplomados, talleres, conferencias, presentaciones de libro, pláticas y foros en su modalidad digital está cada vez más cerca de ser la norma, y no la excepción. De forma similar, habría que replantear las formas de realizar programas como las “Pláticas para la Construcción de ciudadanía”, “Ciclo de Conferencias”, “Cine foros” y las “Brigadas de Participación Ciudadana”; potenciar otros como “Voto gro”¹ o “Portavoz Responsable”², por citar un par de ejemplos, los cuales estarían en condiciones de sobreponerse a las amenazas de estos tiempos al ponerse su apoyo en los medios tecnológicos; y privilegiar algunos más como concursos de fomento democrático “cero contacto”, dinámicas en redes sociales, etc.

El IEEQ percibe estos escenarios como oportunidades de reinventarse, de apoyarse aún más sobre las herramientas digitales que permitan el cumplimiento de los objetivos democráticos, así como eficientar recursos públicos, sin poner en tela de juicio ninguno de los principios que rigen la función electoral.

No se ignoran, por supuesto, la preexistencia de ciertas limitantes físicas o económicas, así como los “déficits en competencias y habilidades para el aprovechamiento efectivo de tales herramientas, incluyendo barreras de tipo sociocultural” (Romero, 2019). Sin embargo, ¿en el modelo actual no hay limitantes? Las redes sociales pueden ser sumamente útiles para mantener el contacto con la ciudadanía, ya no como una herramienta secundaria complementaria a la participación tradicional, sino como una

¹Sistema desarrollado por el IEEQ en la plataforma Facebook para realizar ejercicios democráticos, particularmente en instituciones académicas.

²Estrategia que se implementó en el proceso electoral local 2017-2018 por IEEQ mediante el cual las personas que se registraban recibían periódicamente infografías por medio de la aplicación whatsapp.



LA FUENTE:

<https://www.google.com/search?q=la%20nueva%20normalidad&tbm=isch&tbs=isz%3A&hl=es419&ved=0CAEQpwVq FwoTCJ-DZuJvu0uoCFQAAAAAdAAAAABAD&biw=2491&bih=1299#imgsrc=pBhqKaGM5ziJhM&imgdii=DuHMsPAQpuyVrM>

de las respuestas a las estrategias de participación en el contexto de la covid-19.

¿Las autoridades electorales están listas para lograr este cambio de paradigma en el modo de promocionar la cultura de la participación? ¿La ciudadanía está preparada para ser responsable de la toma de decisiones públicas mediante su participación en los canales que se erijan para tal fin?

*El autor es Asesor de la Presidencia del Consejo General del IEEQ.

Referencias

- Forbes Staff, 2020. Harvard sugiere que distanciamiento social se mantenga hasta 2022. Forbes, 15 abril.
- Instituto Nacional Electoral, 2016. Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.
- Organización Mundial de la Salud, 2020. Brote de enfermedad por coronavirus: orientaciones para el público. Disponible en: https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public?gclid=CjwKCAjwiMj2BRBFEiwAYfTbCgq_H7MP_r_W-2OygH4ASSTF-O22OSdPHJwRwIUIM5ay1odCN8x2hoCVxQQAvD_BwE





Ulises
Murillo
Rodríguez*

El sorteo/insaculación y la democracia

Las elecciones para decidir qué personas van a acceder al poder público, no han sido el único mecanismo democrático, ya que en los tiempos de la antigua Atenas, los griegos por regla sorteaban las decisiones públicas,¹ por lo que el sorteo fue utilizado como un vehículo directo para la selección de ciertas autoridades en la antigua Grecia.²

Recientemente, algunos analistas de las democracias en el mundo han identificado ciertos síntomas comunes que padecen los estados democráticos, entre las que se encuentran las siguientes:

- Aumento del abstencionismo electoral
- Pérdida de afiliaciones de los partidos políticos
- Menosprecio/desconfianza por los partidos políticos
- Dificultad para formar gobiernos
- Rapidez con que se abre paso el populismo
- Anhelo de los ciudadanos por poder participar

A la suma de estos síntomas David Van Reybrouck,³ y otros, lo han denominado el Síndrome de fatiga democrática que para contrarrestarlo para así "salvar las democracias" proponen que para acceder a algunos cargos de elección popular sea por

medio de un sorteo/insaculación como en la antigua Atenas, en donde la ciudadanía participe de manera directa (cumpliendo ciertos requisitos constitucionales y legales como hoy los tenemos) y la persona ganadora pueda desempeñar el cargo público que corresponda.

En este sentido, parafraseando a Aristóteles citado por David Van Raybrouck⁴ refirió que el sorteo es el método que mejor se adecúa a la democracia, porque es el único que garantiza las mismas oportunidades para gobernar, en suma, el sorteo era más justo que la elección.

Por su parte, Montesquieu respecto al sorteo expresó, que es una manera de elegir que no ofende a nadie, le deja a la ciudadanía la esperanza legítima de servir a su patria.⁵

En este sentido, ¿Estarías de acuerdo en que algunos cargos de elección popular como las diputaciones e integrantes de los ayuntamientos se asignen por sorteo?

*Maestrante en Derecho Constitucional y actualmente es funcionario del IEEQ.



¹ Sartori Giovanni; ¿Qué es la democracia? Taurus, México, 2003.

² Diccionario Electoral, Tomo II, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Instituto Federal Electoral; México, 2003.

³ Van Reybrouck David, Contra las elecciones. Cómo salvar la democracia; Taurus, México, 2017.

⁴ Ibidem.

⁵ Montesquieu, El espíritu de las leyes; Porrúa; México, 2013.





DEMOCRACIA LOCAL Y FEDERALISMO: EXPERIENCIAS EXITOSAS DE LOS 32 INSTITUTOS ELECTORALES

Coordinación

Gerardo Romero Altamirano, Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Karla Gabriela Peraza Zazueta, Luis Fernando Landeros Ortiz y Oswaldo Chacón Rojas.

Información

Coedición (México, 2020) del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el Instituto Electoral del Estado de Colima, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Chiapas y Tirant lo Blanch.

Reseña

En la actualidad, el sistema electoral mexicano es considerado un referente en el plano internacional y eso en gran medida se debe a las aportaciones, el profesionalismo y la experiencia de los institutos electorales locales que existen en cada una de las entidades federativas.

La presente publicación recoge algunas de las contribuciones que han hecho estos 32 organismos, muchas de las cuales se originaron o se perfeccionaron desde el ámbito local y hoy se encuentran consolidadas en el andamiaje electoral de nuestro país.

Entre estas aportaciones se pueden listar aspectos regulatorios aspectos regulatorios, candidaturas independientes, paridad de género, sistemas normativos por usos y costumbres, inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, educación cívica, participación ciudadana, vinculación con la sociedad, uso de tecnologías y varias más.

Participan 59 autores entre presidentas y presidentes de estos institutos, consejerías electorales, miembros de la academia, y especialistas en la materia.

De igual forma, colabora con el prólogo el Dr. José Ramón Cossío Díaz, Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el Dr. César Astudillo, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con un estudio introductorio.



**LA TUTELA DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES
DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS**

**EN AMÉRICA
LATINA**

Coordinadoras
Gema N. Morales Martínez
Irma Ramírez Cruz



LA TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA

Coordinadoras

Gema N. Morales Martínez e Irma Ramírez Cruz.

Información

Coedición (México, 2020) del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el Instituto Electoral de Michoacán y Tirant lo Blanch.

Esta obra tiene como objetivo conocer y visibilizar la situación que guardan los pueblos y comunidades indígenas en América Latina, respecto de la tutela de sus derechos político-electorales, a fin de promover su preservación y empoderamiento.

En su parte introductoria, destacan el prólogo de Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y las palabras de María del Carmen Alanís Figueroa, especialista en esta materia.

Contiene 16 enriquecedores ensayos de miembros de la academia, organizaciones internacionales y no gubernamentales, así como autoridades electorales, acerca del tema indígena en Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú.

Además, incluye una investigación documental acerca de los casos de Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Haití, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En el caso de México, se abordan 5 experiencias locales, derivadas de actividades desarrolladas de acuerdo a las particularidades de cada entidad federativa.



A word cloud shaped like the map of Mexico. The words are arranged to fit the geographical outline of the country. The most prominent words include "segunda vuelta", "participación", "governabilidad", "computos", "alianza", "legitimidad", "mayoría absoluta", "elecciones", "globalización", "ciudadanía", "iniciativa", "presidencia", "mexico", "texas", "nuevo", "gobernador", "procuraduría", "tribunal", "comisión", "defensoría", "transparencia", "libertad", "derechos", "política", "económica", "social", "cultural", "ambiental", "laboral", "feminista", "indígena", "campesina", "rural", "urbana", "periurbana", "suburbana", "metropolitana", "interurbana", "transfronteriza", "multinacional", "global". Other visible words include "comunicación", "tecnología", "internet", "redes sociales", "datos", "privacidad", "seguridad", "vigilancia", "control", "autoridad", "responsabilidad", "rendición de cuentas", "transparencia", "integridad", "ética", "corrupción", "delincuencia", "terrorismo", "guerra", "conflicto", "violencia", "opresión", "discriminación", "racismo", "xenofobia", "homofobia", "transfobia", "ableísmo", "edadismo", "religión", "cultura", "lenguaje", "género", "sexualidad", "orientación sexual", "identidad de género", "autodeterminación", "consentimiento", "no dañar", "beneficencia", "justicia", "equidad", "solidaridad", "cooperación", "diálogo", "negociación", "mediación", "arbitraje", "conciliación", "reconciliación", "restauración", "reparación", "compensación", "restitución", "recuperación", "regulación", "normatización", "estandarización", "certificación", "acreditación", "registro", "inscripción", "matrícula", "inscripción", "matrícula", "inscripción", "matrícula".



tirant
lo blanch



SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL: UNA EXPERIENCIA GLOBAL

Coordinación

Gerardo Romero Altamirano y Gema N. Morales Martínez.

Información

Coedición (México, 2020) del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y Tirant lo Blanch.

Reseña

La presente publicación comprende un estudio sobre diversas consideraciones para valorar en una eventual incorporación de la figura de la segunda vuelta presidencial electoral en México, incluyendo el análisis de las más de 30 iniciativas presentadas al Congreso en los últimos 20 años y la opinión de expertos de diferentes países del mundo en donde este sistema es aplicado actualmente.

En esta tercera entrega de la serie “experiencia global”, enriquecieron con sus aportaciones y su experiencia 30 autoridades electorales y miembros de la academia de 14 países distintos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Perú, Austria, Túnez, Croacia, Rumania, Bulgaria, Polonia, República Centroafricana, Senegal), así como representantes de reconocidos organismos internacionales en materia electoral (Fundación Internacional para Sistemas Electorales, Organización de los Estados Americanos, Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos e Instituto Electoral para la Sustentabilidad de la Democracia en África).

Este libro incorpora un nuevo punto de vista al debate sobre un tópico de gran trascendencia democrática para el país



**Gerardo Romero Altamirano**

Consejero Presidente del Consejo General y
Presidente de la Comisión de Vinculación

Luis Octavio Vado Grajales

Consejero Electoral, Presidente de las
Comisiones de Seguimiento al SPEN y
Transitoria de Formación del Funcionariado
con motivo del proceso electoral 2020-2021

Yolanda Elías Calles Cantú

Consejera Electoral, Presidenta de las comisiones
de Fiscalización e Igualdad Sustantiva

Gema Nayeli Morales Martínez

Consejera Electoral, Presidenta de las comisiones
de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y
Asuntos Internacionales

María Pérez Cepeda

Consejera Electoral, Presidenta de las comisiones
Jurídica y de Asuntos Indígenas e Inclusión

Carlos Rubén Eguiarte Mereles

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de
Organización Electoral, Prerrogativas y
Partidos Políticos

Luis Espíndola Morales

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información Pública

José Eugenio Plascencia Zarazúa

Secretario Ejecutivo

Martín Arango García

Representante del Partido
Acción Nacional

Vidal Navarrete Cerda

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

José de Jesús Acosta Talamantes

Representante del Partido
de la Revolución Democrática

Alberto Sosa Hernández

Representante del Partido
Movimiento Ciudadano

Ricardo Astudillo Suárez

Representante del Partido
Verde Ecologista de México

Norman Fernando Pearl Juárez

Representante del Partido Morena

Jorge Salazar Marchán

Representante del Partido del Trabajo

Ma. Concepción Herrera Martínez

Representante del Partido
Querétaro Independiente

Daniel Dorantes Guerra

Director Ejecutivo de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos

Juan Rivera Hernández

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

Oscar Hinojosa Martínez

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública

Héctor Maqueo González

Coordinador de Comunicación Social

Raúl Islas Matadamas

Coordinador de Informática

Rosa Martha Gómez Cervantes

Coordinadora Jurídica

Gloria Luz Duarte Valerio

Coordinadora de Instrucción Procesal

Óscar Torres Rodríguez

Coordinador Administrativo





CERRO DEL AIRE NO. 101,
COLONIA COLINAS DEL CIMATARIO
TEL. 2 48 23 25 AL 27



PROL. FRAY SEBASTIÁN DE GALLEGOS
NO. 121, CORREGIDORA, QUERÉTARO
TEL. 2 14 42 33



CALLE WENCESLAO DE LA BARQUERA
NO. 20, COLONIA VILLAS DEL SUR
TEL. 1 83 18 62, 1 83 18 64



CALLE ECUADOR NO. 34,
COLONIA LOMAS DE QUERÉTARO
TEL. 2 51 02 21 Y 2 51 02 22



LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NO. 269
INT. 5, COLONIA VISTA AZUL
TEL. 2 28 58 84 Y 2 28 36 49



CALLE JOSÉ DOLORES FRÍAS NO. 28,
ESQUINA CON CALLE ARTEAGA,
COLONIA CENTRO



CALLE ÁNGELA PERALTA NO. 11,
DESPACHO 202, 2DO. PISO,
ESQ. CORREGIDORA
TEL. 442 98 08 499



CERRO DE CHAPULTEPEC NO. 221,
COLONIA COLINAS DEL CIMATARIO



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

expresiones

letras ciudadanas a favor de la democracia

Coordinación de Edición

Presidencia y Coordinación de Comunicación Social

Redacción

Mirian Tirado Ceciliano y Héctor Maqueo González
Coordinación de Comunicación Social

Diseño y formación

Sergio Ríos Oviedo

Fotografía

Julio César Palacios Naranjo

Fotos de portada y de entrevista

Instituto Nacional Electoral (INE)

Las opiniones vertidas en la revista son
responsabilidad de cada autor (a) y del entrevistado (a).

REGISTRO ANTE EL INDAUTOR
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo,
con número 04-2016-030811001900-102

www.ieeq.mx

